



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

Coordinación General Administrativa
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

UADQ/017/2019
NUMERO
28/10/2019
DIA MES AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN
No. PROYECTO: 246709
No. FONDO: 1.1.1.3
PROGRAMA: Estatal
CARGO PRESUPUESTAL

Coordinación General Administrativa
ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
CÓDIGO DE URE 3331342235 Av. Juárez #976, Piso 4, Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco
TELÉFONO DOMICILIO

1 [Redacted] Alicia Guillermina López Valenzuela
PROVEEDOR
2 [Redacted] 3 [Redacted] 4 [Redacted]
DOMICILIO DEL PROVEEDOR RFC FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
Pza	Uniformes Deportivos fútbol Femenil (Jersey y short con logo, número y un juego de medias.)	15	\$310.00	\$4,650.00
	Uniformes Deportivos fútbol Varonil (Jersey y short con logo, número y un juego de medias.)	15	\$310.00	\$4,650.00
	Uniformes Deportivos basquetbol Varonil (Jersey y short con logo y número.)	15	\$300.00	\$4,500.00
	Uniformes Deportivos basquetbol Femenil (Jersey y short con logo y número.)	15	\$300.00	\$4,500.00
	Uniformes Deportivos voleibol Varonil (Jersey y short con logo y número.)	15	\$310.00	\$4,650.00
	Uniformes Deportivos voleibol Femenil (Jersey y short con logo y número.)	15	\$310.00	\$4,650.00
	Uniforme de escolta (Falda, camisa, medias y suéter.)	12	\$800.00	\$9,600.00
IMPORTE CON LETRA: Cuarenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.			SUB-TOTAL	\$37,200.00
			I.V.A.	\$5,952.00
			TOTAL	\$43,152.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES
FECHA DE ENTREGA: 12/11/2019 LUGAR DE ENTREGA: Preparatoria No. 9 de la Universidad de Guadalajara FIANZAS
PAGO DE CONTADO PAGO: a) ANTICIPO
PAGO EN PARCIALIDADES No. DE PARCIALIDADES: PORCENTAJE DE ANTICIPO: 0% b) CUMPLIMIENTO

AD-025-CGADM-COPLADI-2019

El pago de la presente es con cargo a recursos de la COPLADI, Proyecto 246709, Fondo 1.1.1.3, del Subsidio Ordinario Estatal

*Recibi original.
30/01/2019
Rafael Serrano*

OBSERVACIONES

ELABORO

AUTORIZO
ENTIDAD o DEPENDENCIA
EMISORA

Vo. Bo.
ENTIDAD o DEPENDENCIA
SOLICITANTE

5
PROVEEDOR

Acepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Lic. Hector Sención Solórzano

Mtro. Mario Humberto González Castellanos

Lic. Rafael Serrano González

1. Se elimina párrafo, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
2. Se elimina cifra alfa numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
3. Se elimina cifra alfa numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
4. Se elimina número, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.
5. Se elimina firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, Artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. En virtud de tratarse un dato considerado como dato identificativo.